



DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION  
COORDINACIÓN TÉCNICA  
DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá, 9 de septiembre de 2016  
ANATI-DNTR-DDN-N-830

Señor  
**MORRIS DORNBUSCH**  
Ciudad  
E. S. M.

Señor Dornbusch:

En atención al Memorial recibido el 5 de agosto de 2016, en éste despacho en el cual nos solicita que se le certifique, el lindero Oeste de la Finca No. 2708, código de ubicación 8616 ubicada en el Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá, toda vez que la certificación emitida por el Registro Público, aparece con el lindero Oeste equivocado de la finca; aparece GUADALUPE MORENO HOY JOSE GUADALUPE MORENO y QUEBRADA GONGORA.

Se certifica que el lindero Oeste de la dicha finca es: Guadalupe Moreno Hoy Jose guadalupe moreno y Quebrada Espavesal.

Es necesario, que presente éste documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar las reseñas de la finca mencionada.

Atentamente,

Diana C. Gálvez.



Directora Nacional de Titulación y Regularización, Encargada  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras-ANATI

DCG/ad/agp/vf.-

10